

XV Premios CODESPA

A la contribución solidaria del sector privado en la lucha contra la pobreza

BASES 2011

Objetivo de los Premios

La evolución económica y social experimentada en las últimas décadas ha puesto de manifiesto que los principales problemas mundiales, como es el caso de la pobreza, han de ser afrontados a través de una acción conjunta por parte de los distintos agentes sociales. En este punto, el sector privado y los medios de comunicación juegan un papel determinante en el reto de la lucha contra la pobreza.

FUNDACIÓN CODESPA celebra los **XV Premios CODESPA** presididos por **S.A.R. el Príncipe de Asturias** (Presidente de Honor de CODESPA). El objetivo de estos premios es reconocer la contribución del sector privado y la sociedad civil a la lucha contra la pobreza a través de una acción solidaria. Así, se premiarán aquellas acciones que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades de países en desarrollo a través de **cuatro categorías**.

En la categoría de **Empresa Solidaria** compañías como Ferrovial, Lilly o BBVA ya cuentan en su curriculum con este prestigioso premio, fruto de su empeño por abrir vías de desarrollo en los países empobrecidos.

En la categoría de **Pyme Solidaria** se reconoce la labor de las pequeñas y medianas empresas que promueven acciones que contribuyen al desarrollo. En su primera edición el galardón fue otorgado a Novedades Agrícolas.

En el caso de la categoría **Voluntariado Corporativo** reconoce la labor de los empleados en los programas de voluntariado corporativo apoyados o fomentados por la empresa.

Por último, la categoría **Periodismo para el Desarrollo** pretende reconocer el trabajo periodístico realizado por profesionales, en las modalidades de periodismo gráfico, impreso, radiofónico, televisivo o digital, que haya contribuido a la sensibilización de la sociedad española en la problemática de las personas que viven en los países en desarrollo y sus posibles soluciones.

Categoría Empresa Solidaria

¿Quién puede recibir el premio?

Pueden optar a la categoría Empresa Solidaria aquellas empresas compuestas por 250 o más empleados y con una facturación mayor a 50 millones de euros, así como sus fundaciones empresariales, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.** Tener sede o delegación en España.
- 2.** Haber apoyado o promovido acciones que contribuyan al desarrollo y que hayan estado en vigencia durante el ejercicio junio 2010- junio 2011, con el fin de mejorar las condiciones de vida de poblaciones de países en desarrollo. En este caso **se valorará positivamente:**
 - Que la acción suponga una contribución sustancial a la mejora de las condiciones de vida de comunidades en países en desarrollo.
 - Que la acción tenga en cuenta la participación de los beneficiarios y posibilite a las personas convertirse en protagonistas de su propio desarrollo.
 - Que el compromiso sea sólido para garantizar un impacto sostenible con el fin de proporcionar estabilidad y un desarrollo perdurable.
 - Que la acción cuente con el apoyo de distintos grupos de interés de la empresa.
 - Que la acción se enmarque dentro de la estrategia global de la empresa y se desarrolle bajo criterios de coherencia.
 - Que la acción esté apoyada por las distintas áreas o departamentos que compongan la empresa.
- 3.** Que su actividad productiva y comercial esté claramente marcada por una estricta ética empresarial.

¿Qué se premia?

La categoría de Empresa Solidaria premia **el proyecto o acción**, llevada a cabo por la empresa, que contribuya al desarrollo y que hayan estado en vigencia durante el ejercicio junio 2010- junio 2011. El Premio CODESPA en esta categoría no es un reconocimiento a la trayectoria de la empresa sino a la acción o proyecto concreto presentado.

Presentación de candidaturas

- La presentación de candidaturas podrá realizarse por todas aquellas empresas y fundaciones empresariales que remitan a Fundación CODESPA la documentación precisa.

- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la *web*: **www.premioscodespa.org** (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2011.
- La presentación de la candidatura deberá ir avalada por la firma del presidente, consejero delegado o director general.
- El presidente, consejero delegado o director general de la empresa premiada deberá presenciarse en el acto de entrega del galardón.

Categoría Pyme Solidaria

¿Quién puede recibir el premio?

Pueden optar a la categoría Pyme Solidaria aquellas empresas con menos de 250 empleados y una facturación menor o igual a 50 millones de euros, así como sus fundaciones empresariales, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener sede o delegación en España.
2. Haber apoyado o promovido acciones que contribuyan al desarrollo durante el ejercicio junio 2010- junio 2011, con el fin de mejorar las condiciones de vida de poblaciones de países en desarrollo. En este caso se valorará:
 - Que la acción suponga una contribución a la mejora de las condiciones de vida de comunidades en países en desarrollo.
 - Que la acción tenga en cuenta la participación de los beneficiarios y posibilite a las personas convertirse en protagonistas de su propio desarrollo.
 - Que el compromiso sea sólido para garantizar un impacto sostenible con el fin de proporcionar estabilidad y un desarrollo perdurable.
3. Que su actividad productiva y comercial esté claramente marcada por una estricta ética empresarial.

¿Qué se premia?

La categoría de Pyme Solidaria premia **el proyecto o acción**, llevada a cabo por la pyme, que contribuya al desarrollo y que hayan estado en vigencia durante el ejercicio junio 2010- junio 2011. El Premio CODESPA en esta categoría no es un reconocimiento a la trayectoria de la pyme sino a la acción o proyecto concreto presentado.

Presentación de candidaturas

- La presentación de candidaturas podrá realizarse por todas aquellas empresas y fundaciones empresariales que remitan a Fundación CODESPA la documentación precisa.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la web **www.premioscodespa.org** (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2011.
- La presentación de la candidatura deberá ir avalada por la firma del presidente, consejero delegado o director general.
- El presidente, consejero delegado o director general de la empresa premiada deberá presenciarse en el acto de entrega del galardón.

Categoría Voluntariado Corporativo

¿Quién puede recibir el premio?

Para FUNDACIÓN CODESPA, el Voluntariado Corporativo se entiende como aquellas actividades que organizan o proponen las empresas o sus empleados para que estos puedan colaborar con causas solidarias con el total apoyo de la compañía.

Con el fin de promover y reconocer este esfuerzo, Fundación CODESPA concederá el **Premio CODESPA** en la categoría de **Voluntariado Corporativo** a un empleado o colectivo de empleados que reúnan las siguientes características:

1. Trabajar para una empresa con sede o delegación en España.
2. Que participe o haya participado en un programa de voluntariado corporativo de su empresa durante el ejercicio junio 2010- junio 2011.
3. Se valorarán especialmente aquellas actividades de voluntariado que supongan compartir el talento y el conocimiento de los empleados con causas sociales. Esto es, voluntariados destinados a transmitir su experiencia profesional a otros colectivos o instituciones.
4. Se valorará el grado de implicación de la empresa en el proyecto.
5. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que hayan sido desarrollados en zonas cuya población se encuentre en condiciones de especial vulnerabilidad.

El premio lo recogerá el empleado (o colectivo de empleados) que hayan promovido o realizado la acción de voluntariado corporativo, acompañado por un representante de la empresa.

¿Qué se premia?

La Categoría de Voluntariado Corporativo premia la labor de un empleado o colectivo de empleados enmarcada en un programa de voluntariado corporativo apoyado y/o promovido por la empresa.

Presentación de candidaturas

- La presentación de candidaturas será realizada por la empresa del trabajador o colectivo de trabajadores.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la *web* **www.premioscodespa.org** (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de las candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2011.

Categoría Periodismo para el Desarrollo

¿Quién puede recibir el premio?

Para Fundación CODESPA el periodismo responsable consiste en fomentar la conciencia social, la implicación de la ciudadanía y en ofrecer un conocimiento profundo de los problemas que afectan a los países en desarrollo y las posibles soluciones.

Bajo esa premisa, se concede el **Premio CODESPA** en la categoría de **Periodismo para el Desarrollo** al trabajo periodístico realizado por un autor o autores que, en las modalidades de periodismo gráfico, impreso, radiofónico, televisivo o digital, reúna las siguientes características:

1. Debe ser un único trabajo periodístico. No se aceptarán series de artículos, secciones en revistas, ni webs o programas en su totalidad (sí por ejemplo capítulos concretos)
2. El autor/autores deben pertenecer a un medio español o con sede en España.
3. El trabajo se habrá tenido que publicar en un medio español entre junio de 2010 y junio de 2011.
4. El trabajo debe haber contribuido a un mayor conocimiento de la problemática de los países en desarrollo o de las acciones llevadas a cabo desde España para solventarlas. En este caso se valorará:
 - La ausencia de mensajes e imágenes paternalistas y sensacionalistas.
 - La promoción de la solidaridad frente a la caridad y del desarrollo sostenible frente al asistencialismo.

- El tratamiento de temas que hayan sido olvidados por los medios de comunicación generalista por su escaso interés comercial pero que, sin embargo, posean una importante repercusión humana y social.
 - La información sobre causas y posibles soluciones.
 - El protagonismo de colectivos desfavorecidos y la preservación de su dignidad e identidad cultural.
 - Se valorará positivamente que el trabajo periodístico de carácter solidario no sea puntual sino que tenga continuidad, siendo muestra del compromiso solidario del periodista o del medio.
5. La actividad profesional del autor o autores debe estar marcada por una estricta ética periodística. Sin embargo, no se premian trayectorias profesionales sino trabajos periodísticos concretos

¿Qué se premia?

La categoría de Periodismo para el desarrollo premiará un trabajo periodístico publicado en un medio español durante el periodo junio 2010- junio 2011.

Presentación de candidaturas

- La presentación de candidaturas será realizada dejando constancia del apoyo del medio en el que haya sido publicado.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la *web* www.premioscodespa.org (ver apartado final de este documento).

El plazo de envío de las candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2011.

Elección del ganador

- Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, Fundación CODESPA realizará las consultas y aclaraciones pertinentes con el fin de hacer una primera selección entre las candidaturas que cumplan los requisitos solicitados.
- Una vez trasladada esa primera selección al jurado, su presidente se encargará de dirigir las deliberaciones y las votaciones que se realicen.
- El jurado estará compuesto por personalidades independientes del ámbito empresarial, cultural, universitario y de la cooperación, y por dos miembros del Patronato de Fundación CODESPA.
- El voto será emitido personalmente por cada miembro del jurado. No se admitirá el voto por correo ni por delegación.
- El premio se otorgará a las candidaturas de cada una de las categorías que obtengan la mayoría simple de los votos del jurado.
- En caso de producirse un empate o un resultado parecido entre dos candidaturas habrá una segunda votación. Si volviera a producirse un empate, el presidente tomará la decisión final.

Entrega de los Premios CODESPA

- Fundación CODESPA es responsable de la organización del acto de entrega de los premios.
- Los premios consistirán en la entrega de una escultura de manos de S.A.R. el Príncipe de Asturias, Presidente de Honor de Fundación CODESPA, al ganador de cada categoría. No tienen dotación económica.
- A los finalistas de cada una de las categorías se les hará entrega de un diploma acreditativo de manos de S.A.R. el Príncipe de Asturias, Presidente de Honor de Fundación CODESPA.
- El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega del premio, que se celebrará antes de finalizar el año 2011 y será presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias.

Procedimiento para remitir la ficha de propuesta de candidatura

El plazo de recepción de candidaturas a los **Premios CODESPA** se cierra el **15 de octubre de 2011**.

Para enviar una candidatura es imprescindible cumplimentar el formulario que se puede encontrar en la página web de los Premios CODESPA (www.premioscodespa.org), en el apartado dedicado a los **Premios CODESPA**. Cada categoría cuenta con su propio formulario:

- Candidatura Empresa Solidaria
- Candidatura Pyme Solidaria
- Candidatura Voluntariado Corporativo
- Candidatura Periodismo para el Desarrollo

El formulario deberá enviarse por **e-mail** a la dirección: candidaturas@premioscodespa.org, indicando como asunto **XV Premios CODESPA**, así como la categoría a la que se presenta.

Todos los campos que se solicitan en los formularios son OBLIGATORIOS. Si además del formulario se envían anexos, estos no serán determinantes en la valoración del jurado.

Telf. de información: 91 744 42 40

Las actividades que se presenten a la convocatoria se guardarán en una base de datos confidencial, propiedad de Fundación CODESPA y podrán ser utilizadas como fuente de información para ilustrar sobre buenas prácticas empresariales.

El envío de candidaturas a la XV Edición de los Premios CODESPA implica la aceptación de las bases.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo RD 1707/2007, los datos de las candidaturas se incorporarán a un fichero del que es responsable Fundación CODESPA. Sus datos personales serán únicamente utilizados para la evaluación de su trabajo y para la organización, gestión y resolución de los XV Premios CODESPA.

Las empresas o entidades que presenten su candidatura quedan informados y dan su consentimiento expreso para la publicación de sus datos, incluida su imagen, en la página web de Fundación CODESPA, en el caso de ser finalistas o premiados.

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Fundación CODESPA. C/ Rafael Bergamín, 12, bajo. 28043 Madrid.

Ganadores de ediciones anteriores

Categoría Empresa Solidaria

2010 - Ferrovial
2009 - Lilly
2008 - BBVA
2007 - Carrefour
2006 - Grupo SOS
2005 - Telefónica
2004 - Grupo Santander
2003 - Inditex
2002 - Unión Fenosa
2001 - Caja Madrid
2000 - La Caixa
1999 - Grupo Viajes Barceló
1998 - Coprodeli
1997 - Grupo Leche Pascual

Categoría Pyme Solidaria

2010 - Categoría desierta
2009 - Novedades Agrícolas

Categoría Voluntariado Corporativo

2010 - Grupo Tragaluz
2009 - Fundación Barclays
2008 - Canal de Isabel II
2007 - Empleados de Isofotón
2006 - Empleados de La Caixa
2005 - Grupo Accenture
2004 - José Campanar, Riu Hotels

Categoría Periodismo para el Desarrollo

2010 - Maruxa Ruiz del Árbol
2009 - Eduardo Sanz
2008 - Canal Solidario